



BASES DEL II CONCURSO “DECORA TU CASETA” FERIA DE PEDRO ROMERO 2026

PRIMERA. - Introducción

Con el fin de contribuir al embellecimiento, la ambientación festiva y la puesta en valor de las tradiciones locales durante las Fiestas de Pedro Romero, Turismo de Ronda S.A., en colaboración con la Asociación de Peñas de Ronda (ASOPE), convoca el II **Concurso de Decoración de Casetas “Decora tu Caseta”**, dirigido a todas las casetas de ASOPE, que cuenten con caseta instalada en el recinto ferial.

Este concurso pretende fomentar la creatividad y el compromiso con las raíces culturales de nuestra ciudad, incentivando a las peñas a mantener una imagen cuidada, tradicional y festiva de sus espacios.

SEGUNDA. - Objetivos

El objetivo de este concurso es promover entre las peñas participantes una mejora estética y ambiental de sus casetas, enmarcada dentro de los valores culturales y populares que caracterizan la **Feria y Fiestas de Pedro Romero**. Se pretende fomentar el compromiso con la tradición, la creatividad y la calidad en la presentación de los espacios, reforzando así la imagen colectiva del recinto ferial.

Durante el proceso de evaluación, el jurado valorará los siguientes aspectos:

1. La identidad rondeña reflejada en la decoración. (Entre 1-10 puntos)

Se tendrá en cuenta el uso de elementos decorativos que representen las raíces culturales, la historia, las costumbres y los símbolos propios de Ronda. Será especialmente valorada la presencia de motivos y detalles que evoquen el legado de la ciudad, su patrimonio, tradiciones populares, folclore, y personajes ilustres como Pedro Romero, así como la integración del entorno ferial en el contexto festivo de la ciudad.

2. La ambientación tradicional y el cuidado estético. (Entre 1-10 puntos)

Se evaluará la armonía y coherencia del conjunto decorativo, el buen gusto en la selección de materiales y colores, así como el esfuerzo por lograr una



ambientación fiel al estilo tradicional andaluz. El uso de elementos como mobiliario rústico, telas típicas, cerámica popular, iluminación cálida, flores, cortinas y demás componentes que refuercen el carácter festivo y acogedor de la caseta será altamente considerado.

3. **La originalidad y creatividad en la propuesta decorativa. (Entre 1-10 puntos)**

Se reconocerán aquellas propuestas que, manteniendo el respeto por las tradiciones, aporten una visión original e innovadora en el diseño y disposición de la decoración. Se valorará la capacidad de sorprender, la puesta en escena de conceptos temáticos bien desarrollados y el ingenio en el aprovechamiento del espacio y los recursos disponibles.

TERCERA. - Participantes

Podrán participar en este concurso todas las **casetas tradicionales pertenecientes a ASOPE** que estén oficialmente autorizadas e instaladas en el recinto ferial durante las fiestas de Pedro Romero 2026.

La participación será automática, salvo que la peña responsable comunique su renuncia expresa a la organización.

El jurado se reserva la no inclusión de aquellas casetas que, perteneciendo a ASOPE, no hayan realizado una decoración mínima valorable dentro de los criterios que serán objeto de valoración, incluidos en el punto Segundo-Objetivos.

CUARTA. - Obligaciones

Todas las casetas participantes deberán cumplir en todo momento con las condiciones establecidas en el **Pliego de Condiciones** que regula la concesión de licencias para la instalación de casetas, publicado por el Ayuntamiento de Ronda. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del Comité Organizador de Feria, así como del personal técnico de Turismo de Ronda.

QUINTA. – Lugar y fecha

El concurso se celebrará durante los **días oficiales de la Feria de Pedro Romero 2026**, del 1 al 6 de septiembre de 2026. Entre esas fechas, el jurado realizará las visitas a las casetas para su valoración.

El fallo del jurado se hará público en un acto oficial, anunciado con antelación.

SEXTA. - Premios



Se concederán los siguientes premios, comunes para todas las casetas participantes:

- **UN PRIMER PREMIO:** 800 € y diploma.
- **UN SEGUNDO PREMIO:** 700 € y diploma.
- **UN TERCER PREMIO:** 600 € y diploma.
- **GRATIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN:** 500 € para cada caseta no premiada que haya participado activamente.

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto por decisión del jurado.

En caso de empate, se resolverá valorando en primer lugar la caseta que haya obtenido mayor puntuación en el criterio **“La identidad rondeña reflejada en la decoración”**, en segundo lugar, el criterio **“La ambientación tradicional y el cuidado estético”** y por último el criterio **“La originalidad y creatividad en la propuesta decorativa”**. De continuar el empate, se resolverá el desempate mediante un **sorteo aleatorio**.

SÉPTIMA. – Pago de los premios

Una vez emitido el fallo del jurado, los premios se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada, aportando copia del CIF y certificado de titularidad bancaria, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la emisión del fallo del jurado.

Se les contactará por teléfono o email, para indicarles donde y cuando podrán facilitar los datos para el abono de los premios.

OCTAVA. - Jurado

El jurado estará presidido por el **Concejal Delegado del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ronda**, y estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente (Concejal Delegado de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ronda)**
- **Secretario (Técnico de Turismo de Ronda S.A.)**
- **Vocal 1 (Concejal Delegada de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Ronda)**
- **Vocal 2 (Presidente de ASOPE)**
- **Vocal 3 (Representante de ASOPE)**

El jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases. Su fallo será definitivo e inapelable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

